

¿Te interesa una beca de la UABCS?

Posted on 30 de julio de 2020 by Diario Humano



Estudiantes de la UABCS interesados en postularse para obtener una beca de exención del pago semestral, tienen hasta el 5 de agosto para hacer su solicitud

Consiste en la exención del pago semestral

¿Te interesa? La Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) lanzó una convocatoria para que sus estudiantes universitarios puedan gozar de los beneficios del Programa de Becas de Exención al Pago de Inscripción 2020-II.

Así lo dio a conocer el Lic. Rubén Rivera Calderón, jefe del Departamento de Servicios Estudiantiles, destacando que las bases se encuentran disponibles para consulta en el portal web universitario, www.uabcs.mx, donde los interesados podrán conocer todos los detalles, como requisitos, el proceso de solicitud y documentación a entregar.

En cuanto a las becas, detalló que para el semestre que está por iniciar se ofertan la de “Reconocimiento a la Participación”, destinada a estimular a estudiantes que se han distinguido en el ámbito deportivo, artístico-cultural y de participación comunitaria.

Asimismo, se encuentra la “Socioeconómica”, que pretende facilitar la estancia en la Universidad de aquellos alumnos o alumnas que por su condición socioeconómica se encuentran en situaciones potenciales de deserción escolar.

Finalmente, está disponible la “Beca de Excelencia”, dirigida a quienes se han distinguido en el ámbito académico, de investigación y de extensión universitaria.

El funcionario de la UABCS explicó que, para postularse por uno de estos apoyos, que pueden ir desde la exención del 50% hasta el 100% de la aportación semestral, se necesita:

1. Estar inscrito(a) en un programa educativo de técnico superior universitario o licenciatura.
2. Tener un promedio general mínimo de 80.
3. No adeudar materias en el ciclo escolar inmediato anterior (2019-II).
4. Haber concluido, al menos, el primer semestre; es decir, que en 2020-I estuvieran cursando segundo semestre o posteriores; además de cumplir con las demás bases específicas de la beca.

Subrayó que el semestre que sirve de base y referencia es 2019-II, para todas sus modalidades y requisitos.



Estudiantes de la UABCS interesados en postularse para obtener una beca de exención del pago semestral, tienen hasta el 5 de agosto para hacer su solicitud. Todos los detalles se encuentran disponibles en el portal web universitario.

El periodo de solicitud estará abierto hasta al 5 de agosto.

Por motivos de la pandemia, en esta ocasión se tendrá que realizar todo el proceso a distancia, razón por la cual exhortó a las y los estudiantes de la UABCS a leer detenidamente la convocatoria y, en caso de presentar alguna duda, remitirla a los correos infbecas@uabcs.mx, amonroy@uabcs.mx o a la página de Facebook: UABCS / Departamento de Servicios Estudiantiles.